

# –DGAJ– Dirección General de Asuntos Jurídicos

## **Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**

Director General ~ desde febrero de 2016

La Dirección General de Asuntos Jurídicos representa a la Universidad Nacional Autónoma de México en los procesos jurisdiccionales ante las autoridades judiciales y administrativas locales y federales en los que la Institución es parte, o bien, en los asuntos en los que se tenga interés jurídico y que no sean de la competencia y responsabilidad de las Oficinas Jurídicas.

El trabajo desarrollado por cada una de las Direcciones de área de esta Dirección General, en particular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de Asuntos Laborales y de Propiedad Intelectual, han permitido alcanzar metas que significan un beneficio directo para la Institución, toda vez que se ha disminuido el rezago en el trámite de expedientes, se ha incrementado el número de resoluciones favorables a la UNAM y se ha brindado una atención más eficiente y oportuna a la comunidad universitaria. Todo ello en el marco de la ley, con pleno respeto a los derechos humanos, transparencia y anteponiendo los principios universitarios.

Las tareas que son responsabilidad de esta Dirección General, y que refiere el Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM, en los diferentes ámbitos legales y administrativos, resultan de gran importancia para nuestra Casa de Estudios porque fortalecen la vida institucional, el principio de legalidad y promueven una convivencia en tolerancia, respeto y libertad, además de que encaminamos el cumplimiento de los objetivos de la Universidad en pleno ajuste a los mandatos Constitucionales.

Es por ello que a continuación se desglosan cada una de las esferas en las que se llevó a cabo un trabajo jurídico por parte del personal que integra las tres Direcciones de Área de las cuales se integra la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

## **ASUNTOS LABORALES**

En el año 2016, se iniciaron 157 litigios laborales que, sumados a los 883 que estaban en trámite en el año 2015, arrojan un total de 1,040 asuntos que fueron atendidos en este periodo. Del universo total, se concluyeron 141, esto es, un 13.5% del total de asuntos tramitados. Continúan en proceso 899 expedientes, lo que representa una alta del 1.8% de expedientes en trámite en relación a los 883 del cierre del año anterior.

En este periodo los abogados responsables de los asuntos comparecieron a 1,293 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y Sector Central.

Con el interés de defender el patrimonio universitario, así como los intereses de la Universidad, y en pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, tratados internacionales, así como la Declaración de los Derechos Humanos, en diversos asuntos ha resultado

posible llegar a conciliar los juicios laborales. En este periodo se autorizaron y suscribieron 16 convenios, 8 de ellos dentro del proceso laboral y 8 más fuera de juicio.

Del mismo modo, se precisa que acorde a la Circular AGEN/05/2008, todo procedimiento de investigación administrativa para la imposición de sanciones a trabajadores administrativos, académicos o de confianza, que se instaure en cualquier entidad o dependencia universitaria, debe contar con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de salvaguardar los intereses de la Universidad, labor que ha realizado en estricto apego a derecho esta Dirección General.

No obstante lo anterior, y en pleno apoyo a las labores de procedimiento instituidos en esta Casa de Estudios, con fecha 8 de junio de 2016, inició labores el Departamento de Revisión de Actas, cuya finalidad es la de realizar una revisión expedita de las actas administrativas y constancias de hechos que elaboren las Oficinas Jurídicas de la UNAM, o bien, las dependencias del Sector Central, que puedan derivar en procedimientos de investigación administrativa o procedimientos disciplinarios.

Las actas recibidas y revisadas fueron 305 sin que quedaran actas pendientes; también se procesaron en esta área los casos de violencia de género, en los que se recibieron 38 actas.

Durante el año 2016, se iniciaron 276 procedimientos de investigación administrativa, y 2 correspondientes al año 2015. En total se concluyeron 273 de un universo de 278 expedientes, es decir, el 98.2%, quedando 5 expedientes en trámite.

Aunado a lo anterior, en las Oficinas Jurídicas de las entidades académicas se dictaminaron 246 procedimientos de investigación administrativa adicionales.

En cuanto a los asuntos ventilados dentro de las diversas Comisiones Mixtas previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo (académicos y administrativos de base), se atendieron 636 audiencias, resolviéndose 1,189 expedientes, situación que evitó la interposición de demandas en contra de la UNAM. Para 2016 quedaron en trámite 1,929 expedientes, esto es un 34.1% mayor del número de expedientes que en 2015 (1,438).

Otra de las tareas de gran importancia que se desarrolla de manera cotidiana en esta Dirección General en materia laboral, es brindar asesoría jurídica a las diferentes entidades y dependencias universitarias a fin de evitar la interposición de demandas en contra de la Institución y dar cauce adecuado a planteamientos de académicos y personal administrativo.

Dentro de los juicios de jubilación, en 75 casos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos entabló diversas acciones para pagar montos económicos reales ajustados a los términos de ley y no los originalmente demandados a la Institución. De esa manera, se logró un ahorro económico tanto en juicios en que se obtuvo laudo favorable, como en juicios en que se dictó laudo condenatorio, por un total equivalente al 37.5% de la cantidad solicitada en el escrito inicial de demanda, equivalente a \$8'796,881.53 de pesos.

## ASUNTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Dirección de Propiedad Intelectual gestiona la información resultante de los procesos de dictamen, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en materia de propiedad intelectual.

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina de la Abogada General, lo que la convierte en garante de las creaciones intelectuales que produce la UNAM. Esta tarea es desarrollada a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor es una labor vital para la Universidad, porque gran parte del trabajo académico y de investigación se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En 2016, en materia de derechos de autor, se realizaron 2,856 trámites en representación de las entidades y dependencias universitarias.

Otro de los trámites de gran importancia para la Universidad fue el de registro de obras intelectuales, de las cuales se llevaron a cabo 236 de enero a diciembre de 2016, la renovación y reserva de los derechos al uso exclusivo, sumando 256.

La Oficina de la Abogada General ha puesto especial atención en proteger el trabajo intelectual que los universitarios desarrollan. Esta tarea ha tenido un crecimiento continuo en los últimos cuatro años.

Asimismo, fueron turnados a esta Dirección General 915 instrumentos consensuales celebrados por esta Casa de Estudios, en cumplimiento al Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte, de los cuales se dictaminaron 132 y se depositaron 783. También se dictaminaron los pagos de derechos de autor en 644 solicitudes formuladas por las entidades académicas.

Por lo que se refiere al trámite de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), su registro permite salvaguardar los resultados de la investigación desarrollada en Facultades, Institutos, Centros y Programas Universitarios. De enero a diciembre de 2016 se presentaron 50 solicitudes de patentes, obteniéndose 27 patentes. Asimismo, durante el año 2016 se dio seguimiento al trámite de 81 patentes internacionales.

Por lo que se refiere a las marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad, que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades o dependencias universitarias, es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, labor que realiza la Dirección General de Asuntos de acuerdo a los requerimientos de las áreas universitarias.

Del mismo modo, se indica que durante el periodo de enero a diciembre se solicitó el registro de 51 marcas, de las cuales se obtuvo el registro de 49, se solicitó y autorizó la renovación de 43.

En materia de instrumentos jurídicos sobre propiedad industrial, se dictaminaron 198 y se depositaron 184 convenios nacionales, los cuales se constituyen en herramientas esenciales para la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Ante la importancia que representan los trámites en materia de propiedad intelectual para las tareas sustantivas que desarrolla la Universidad, esta Dirección General incrementó y estrechó el contacto con las entidades y dependencias universitarias, a fin de atender y orientar de manera oportuna y eficiente cualquier consulta.

## ASUNTOS EN MATERIA CIVIL

En el año de 2016, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos se iniciaron 21 juicios en materia civil, se concluyeron 10 asuntos y se dio seguimiento a un total de 21 juicios civiles.

Dentro de las actividades realizadas en el departamento civil, se han otorgado las asesorías jurídicas a las diversas instancias universitarias. Asimismo, se ha dado la asistencia en las entregas de obra de esta Universidad, cumpliendo con las disposiciones normativas inherentes a esta materia.

## ASUNTOS PENALES

### CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Es necesario subrayar que todas las acciones que se desarrollan en materia penal, se rigen por el pleno respeto de la comunidad universitaria y al principio de legalidad.

Durante el periodo que se informa se dio seguimiento ante el Ministerio Público a un total de 728 carpetas de investigación, antes averiguaciones previas, de las cuales 516 se iniciaron en 2015 y 212 corresponden al periodo que se informa de 2016.

La autoridad investigadora concluyó 113 averiguaciones, lo que representa el 15.5% del total tramitado, quedando pendientes por resolver 615 indagatorias ante las agencias ministeriales correspondientes.

### PROCESOS PENALES

Por lo que se refiere a los procesos penales vinculados a esta Casa de Estudios, en este periodo se dio seguimiento a 18 juicios los cuales corresponden al ejercicio anterior.

De los 10 procesos penales concluidos, sobre 3 de ellos recayó sentencia condenatoria a la contraparte de la UNAM y reparación del daño a favor de esta Casa de Estudios, lo que representa un 25%. Actualmente se da seguimiento a 13 juicios.

Es importante señalar que se recuperaron \$432,045.18 pesos por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

## UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

La Unidad de Apoyo Jurídico labora las 24 horas, los 365 días del año. Mantiene una coordinación permanente con la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, ubicada en las inmediaciones del metro Ciudad Universitaria, lo que favorece la atención de los casos que se presentan.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Apoyo Jurídico atendió 2,513 incidentes, de los cuales destacan infracción a lineamientos viales, apoyos jurídicos de representación legal, faltas administrativas y delitos diversos.

En cuanto al trabajo desarrollado por esta área, es oportuno destacar que en este lapso se apoyó a miembros de la comunidad universitaria en la interposición de 45 denuncias ante el Ministerio Público, asimismo, se remitieron, por afectación a esta Casa de Estudios, a integrantes

de la comunidad universitaria a 450 personas presuntamente responsables, ante la representación social o Juez Cívico correspondiente.

En los meses de mayo y octubre, la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Unidad de Apoyo Jurídico, colaboró en la vigilancia y logística de los eventos masivos suscitados en esas fechas en las instalaciones universitarias, en donde se apoyó para que los miembros de la comunidad universitaria no ingresaran bebidas embriagantes u otra clase de estupefacientes. Además de ello, se colaboró en el levantamiento de actas de hechos, así como en el inicio de dos carpetas de investigación ante la Agencia del Ministerio Público, aclarando que una de ellas es por una denuncia realizada por persona ajena a la Universidad y la otra por el robo de un automóvil propiedad de esta Institución.

## ASUNTOS MIGRATORIOS

Durante el periodo reportado, se dio seguimiento a 39 asuntos vinculados con el tema de migración, mismos que fueron concluidos favorablemente.

## ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Por lo que respecta a procedimientos fiscales y administrativos, se tramitaron 19 asuntos concluyéndose 4.

## JUICIOS DE AMPARO

En el periodo que se informa se dio seguimiento a 104 juicios de amparo ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y se concluyeron 60, todos en sentido favorable para la UNAM.

Es de señalar que en los juicios de amparo tramitados ante las instancias judiciales, y en los que se han reclamado a las autoridades universitarias las facultades de autogobierno y de autonormación, se han confirmado los criterios previamente establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a los alcances de la Autonomía Universitaria, esto es, la capacidad de decisión de los universitarios respecto de la normatividad de decisión y funcionamiento, la designación de sus órganos de gobierno, la selección de sus profesores y personal administrativo, la admisión de los estudiantes, la fijación de programas de estudios y la disposición de su patrimonio.

## COMPARECENCIAS Y TRÁMITES DIVERSOS

En materia Civil, Penal, Administrativa y Fiscal de 2016, se llevaron a cabo 494 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, Agencias del Ministerio Público o ante autoridades administrativas a los que asistieron los abogados que integran esta Dirección General, lo que exige una preparación previa en las distintas materias y casos.

Asimismo, se realizaron 2,200 trámites diversos (desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal y dictámenes de baja de bienes o documentos), según la normatividad universitaria.

## ASESORÍAS

En 2016 se brindaron un total 7,858 asesorías. De este universo, la mayoría fueron consultas vía telefónica y en segundo lugar consultas formuladas en forma personal.

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo, se han atendido en su totalidad los recursos interpuestos en materia de transparencia con la participación de la Oficina de la Abogada General, como Presidenta del Comité de Transparencia y la Dirección General de Asuntos Jurídicos actúa como Secretaria Técnica de dicho Comité, de conformidad con el artículo 25 y 26, párrafo VI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para la UNAM.

Asimismo, se precisa que se dio la debida atención a 46 solicitudes de información en materia de Transparencia y Acceso a la Información recibida en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

